



SOLICITUD DE VALE DE COMBUSTIBLE

REG-ACC-PPV
v.07
09/02/2014

FORMULARIO PARA EL USO DE VALES DE COMBUSTIBLE DE ANCAP
PARA ACTIVIDADES EXTERNAS A LA FQ EN VEHÍCULOS PRIVADOS

N°
Fecha / /

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____ Cat. Libreta de Conducir: _____
C.I. : _____ Contacto: _____
Matrícula: _____ Seguro Total (Vigencia): _____

Combustible: Nafta Gas Oil

Fechas de viaje/s: _____
Cantidad de viajes: _____ Cantidad de Km. Por viaje: _____
Destino del viaje: _____
Justificación: _____

Consiento expresamente que, en caso que la solicitud sea aprobada,
se me asignen los litros en el TAG N°: _____

Firma de solicitante

Autorizo a realizar la comisión:

Firma y aclaración del/a superior/a

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Subcuenta

Nota: La llave de combustible deberá ser devuelta en un plazo de 5 días hábiles luego de regresar de la comisión,
de lo contrario deberá hacerse cargo del costo de la misma: U\$S 10 + IVA mensuales.

Firma y aclaración del responsable de los fondos

IMPORTANTE:

Normativa Vigente : Comunicado Interno 243/12 de Dirección General de Administración Financiera
Decreto 279/12

"Uso del Vehículo propio: El personal dependiente podrá utilizar vehículo propio para el cumplimiento de su comisión. Para ello, deben cumplirse las siguientes condiciones:

a) que exista un interés del servicio, **b)** que exista autorización previa del jerarca respectivo y **c)** que se acredite que el vehículo a utilizar posee vigente póliza de seguro contra todo riesgo. Se entiende que el vehículo es propio si está a nombre de quien realiza la comisión o de su cónyuge o concubino/a con resolución judicial homologada.

Contraprestación para el caso de uso de vehículo propio: Se abonará como única contraprestación el gasto efectuado en función del kilometraje, a razón del importe correspondiente a un litro de nafta supercarburante por cada 7 (siete) kilómetros recorridos. Este importe incluye los gastos de peaje."

